SOLUMEK
SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S.
En reorganización

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Ciudad

Asunto: Certificación cumplimiento obligaciones en materia de prevención de violencias basadas en género – Contrato No. 2025-3172

Yo, **CLARA INÉS CIFUENTES BAQUERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.719.912 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de **SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES- SOLUMEK S.A.S.**, identificada con NIT 900023589-1, me permito certificar que, en el marco de la ejecución del **Contrato No. 2025-3172**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DE FUENTES MÓVILES"**, la Empresa cumple y se compromete a dar estricto cumplimiento a las obligaciones relacionadas con:

1. La prevención del abuso y el acoso sexual en el desarrollo de las actividades contractuales.
2. La promoción activa de la denuncia de cualquier conducta constitutiva de abuso, acoso sexual o demás violencias basadas en género que se presenten en el marco de la ejecución del contrato.
3. La adopción de medidas orientadas a garantizar ambientes laborales seguros, respetuosos y libres de discriminación.
4. El uso no sexista del lenguaje en todas las comunicaciones escritas, visuales y audiovisuales relacionadas con la ejecución contractual.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo aplicable y demás normativa vigente en la materia.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes ante la Secretaría Distrital de Movilidad.

Cordialmente,

CLARA INES CIFUENTES BAQUERO
Firmado digitalmente por CLARA INES CIFUENTES BAQUERO

CLARA INÉS CIFUENTES BAQUERO
C.C. 51.719.912 de Bogotá D.C.
Representante Legal
SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES SOLUMEK S.A.S.

SOLUMEK
SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S.
En reorganización

Febrero 17 DE 2026

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

SOLUMEK S.A.S reafirma su compromiso con el respeto, la dignidad y la protección de los derechos humanos, promoviendo un entorno laboral seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de acoso sexual o violencia basada en género. Estas conductas son contrarias a los valores de la empresa y no se limitan al espacio físico ni al horario laboral, pudiendo presentarse en cualquier contexto relacionado directa o indirectamente con la ejecución de actividades laborales o contractuales.

La presente política tiene como propósito prevenir, atender y sancionar el acoso sexual y las violencias basadas en género, garantizando la protección integral de las personas vinculadas a la empresa, sin distinción de cargo, tipo de contrato o jerarquía. Su alcance se extiende a trabajadores, directivos, contratistas, proveedores, aprendices y demás terceros relacionados con **SOLUMEK S.A.S.**

SOLUMEK S.A.S. adopta una postura de cero tolerancias frente al acoso sexual, priorizando la centralidad de la víctima, la confidencialidad, el debido proceso, la prevención de represalias y la adopción de medidas que eviten la reincidencia. Se entiende por acoso sexual toda conducta de carácter sexual, verbal, no verbal o física, no consentida, que afecte la dignidad, integridad o libertad de una persona en el contexto laboral o contractual.

SOLUMEK S.A.S dispone de canales internos de denuncia, a través del área de Gestión Humana o el Comité de Convivencia Laboral, garantizando una atención respetuosa, confidencial y oportuna, así como la aplicación de medidas de protección conforme a la Ley 2365 de 2024, sin perjuicio de las acciones disciplinarias o legales a que haya lugar.

Asimismo, la empresa promueve el uso de lenguaje no sexista en todas sus comunicaciones escritas, visuales y audiovisuales, de conformidad con el Acuerdo Distrital 381 de 2009, y garantiza la divulgación y actualización permanente de esta política, la cual hace parte integral del Reglamento Interno de Trabajo y de los contratos laborales y civiles.

La presente Política será divulgada por Recursos Humanos a todas y todos los líderes, trabajadores, contratistas y, en general, a todos los colaboradores, y se actualizará cuando sea necesario.

Atentamente

CLARA INES CIFUENTES BAQUERO
Firmado digitalmente por CLARA INES CIFUENTES BAQUERO

CLARA INÉS CIFUENTES
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUMEK S. A.S.